

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-10-2023 PUNTO 18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JWKQG-JPFAL-83OF2</b> Fecha de emisión: <b>3 de Noviembre de 2023 a las 11:42:55</b> Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/10/2023 12:07 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 02/11/2023 13:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/11/2023 17:11



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**M<sup>a</sup> CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“18.(157/23) Dar cuenta del escrito del Portavoz del Grupo Municipal Popular designando representantes en Comisiones Informativas permanentes y especiales.**

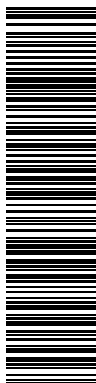
Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, constan los siguientes:

**A) ESCRITO del Portavoz del Grupo Municipal Popular**, que ha tenido entrada en el Registro General el 9 de octubre de 2023, nº de anotación 20381, por el que, con motivo de la renuncia del acta de concejal de D. Ángel Alonso Bernal, los nuevos representantes del Grupo Municipal Popular en las diferentes comisiones informativas serán los siguientes:

- Comisión Informativa del Área Económica: D. José Manuel Cotano Aguirre.
- Comisión Informativa de Administración Interna: D. José Manuel Cotano Aguirre.
- Comisión Informativa de Desarrollo Urbano: D. José Manuel Cotano Aguirre.
- Comisión Informativa de Vigilancia de la Contratación: D. José Manuel Cotano Aguirre.
- Comisión Especial de Cuentas: D. José Manuel Cotano Aguirre.

**B) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Administración Interna**, de 19 de octubre de 2023, tomando conocimiento del expediente.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-10-2023 PUNTO 18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JWKQG-JPFAL-83OF2</b> Fecha de emisión: <b>3 de Noviembre de 2023 a las 11:42:55</b> Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/10/2023 12:07 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 02/11/2023 13:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/11/2023 17:11



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

El Pleno de la Corporación **SE DA POR ENTERADO** del escrito del Portavoz del Grupo Municipal Popular, anteriormente transcrito, sobre nombramiento de nuevos representantes en las diversas Comisiones Informativas permanentes y especiales.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 3445/2023, del Concejales Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO  
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,  
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN  
ELECTRÓNICA,  
RÉGIMEN JURÍDICO Y  
CONTRATACIÓN PÚBLICA